



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00520379- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00520379- -UNC-ME#FCC por el cual el alumno Ruben Dario Gómez, D.N.I Nº 44.276.008, solicita la anulación de las equivalencias que el sistema SIU GUARANÍ reconoce en su legajo de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que el solicitante acompaña con su pedido, la documentación respaldatoria de lo petitionado.

Que la Secretaría Académica ha tomado la debida intervención y ha otorgado el visto bueno a la solicitud.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud presentada por el alumno Ruben Dario Gómez, D.N.I 44.276.008, y en consecuencia, autorizar la anulación de las equivalencias que el sistema SIU GUARANÍ reconoce en su legajo de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo desde la Licenciatura en Comunicación Social y la carga de la aprobación en las asignaturas Introducción a la vida universitaria e Introducción a la Lectura y Escritura Académica.

ARTÍCULO 2° .- Autorizar a Despacho de Alumnos a realizar los cambios necesarios en el Sistema SIU GUARANÍ conforme lo prescripto en la presente.

ARTÍCULO 3° .- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia al Área de Educación a Distancia. Girar a Despacho de Alumnos. Oportunamente, archivar.

